



El Dómine Cabra



PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MARTES

Año II

Madrid, 9 de Abril de 1895.

Núm. 24

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

Puntos de suscripción y venta en Madrid

Librería de D. Victoriano Suárez.—Peciadros, 48.
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

Redacción y Admón.: Sta. Catalina, 14.

DIRECTOR:

D. José Díaz Jiménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

EL SUEÑO DE UN LICENCIADO (1)

Apreciable DÓMINE.

¿Quiere usted permitir á este pobre fraile y licenciado—aunque de esto último no se alabe dado lo poco que le sirve—el echar un parrafito, siquiera sea para desahogar su alma impregnada de amargura?

—Sí, ¿eh?

Dios le pague su complacencia, y su caridad, y su paciencia, pues harto conozco que se necesita una *miajita* para soportar las lamentaciones de nuestra benemérita (creo que, aun sin pertenecer á la Guardia civil, podemos echarnos este calificativo) institución, víctima de la fusión del fusionismo gobernante con las brevas de las órdenes religiosas.

¡Y aún dirá el bueno de *Mosen* Sardá que el liberalismo es pecado!

Las quejas que al cielo elevamos de continuo cuantos sufrimos del intrusismo en la enseñanza, les parecen ya á algunos señores un poquito pesadas y enojosas. Así, ayer, sin ir más lejos, un reverendo escolapio me decía que era ya cuestión de dignidad que nos dejáramos limpiar el comedero en silencio, puesto que las voces que damos los profesores con título resultan invariablemente *vox clamantis in deserto*.

Pero yo entiendo, señor DÓMINE, y conmigo opinan varios colegas, que el derecho al pataleo es uno de los más sagrados que le pueden hoy día quedar á un espa-

ñol; que el derecho á chillar cuando á uno le arrancan de debajo el brazo el pan legítimamente conquistado, es tan indiscutible como cualquier otro de los que sanciona la ley fundamental del estado. Bueno es, pues, que protestemos y chillemos, ya que, no sólo la voz de la razón, sino el grito estridente es el que tiene probabilidades de herir los tímpanos ministeriales tapados con cera... de sacristía.

Y ahora, permítame usted, querido DÓMINE, que le relate un cuento. Digo mal: no es cuento, sino verdad, y verdad de á órdago.

Me metí la otra noche en cama, según tengo por costumbre de toda mi vida, y como tengo igualmente por costumbre desde un tiempo acá, me acosté preocupado y caviloso, fenómeno de que—sea dicho entre paréntesis—no se ve libre ningún bachiller, licenciado ni doctor en Ciencias ó Filosofía, gracias á los otros fenómenos que usted sabe.

Conseguí conciliar el sueño y en sueños se me apareció de pronto una mesa, si no lujosa ni opipara, decente y limpia al menos, sobre cuyo blanco mantel humeaba una olorosa fuente de garbanzos.

Una voz solemne que se me antojó debía ser lá de la ley y que brotaba de invisibles labios, me dijo:

—Licenciado, siéntate y come, puesto que con tus estudios, tu dinero y tu trabajo ganastes el derecho de hacerlo.

Muy satisfecho yo de tal premio, correspondiente á las promesas que se me habían hecho y á los esfuerzos que se me habían

(1) Recibido antes del cambio político.

exigido, iba á coger la silla, la servilleta y la cuchara, cuando de súbito ví, ó creí ver, á un señor con traje talar y cara sonriente que, sin más cumplidos y más listo que yo, se sentó en la silla y acercándose la fuente empezó á comer con una soltura maravillosa.

—Dispéñseme vuesa merced—dijele yo entre mohín y confuso—pero, ¿tiene derecho para yantar en donde debía hacerlo yo?... ¿es licenciado?

Rióse mi suplente sin dejar de mascar, y con la boca llena respondió:

—¡Licenciado! No, en mi vida... ¿para qué? Soy jesuita, y como el ministro me ha dicho que viniese y que comiera, ¡como!...

Quedéme alelado; él se quedó comiendo, hasta que liquidada la fuente de garbanzos, sacó un mondadientes, saludóme muy cortés y fuése riendo.

Seguíle con la vista, estupefacto, y al volver la mirada á los manteles lancé un grito de alegría. Una segunda fuente de garbanzos humeaba allí... Dí las gracias al espíritu bienhechor y misterioso que así reparaba injusticias é intrusiones, agarré la silla, alargué la mano en busca del cucharón... y me quitaron cucharón y silla.

—Luego... si queda...—díjome al mismo tiempo otro clérigo que parecía traer más hambre que el anterior; así manejaba él sus dedos y mandíbulas.

—¿Pero es Licenciado vuesa merced—le pregunté también al segundo convidado—para que de tal suerte se ahite con el manjar que la ley me concedía?

—¿Licenciado?...—replicóme muy burión en tanto seguía tragando—licencia la tengo yo, pues que empecé por tomármela antes que el ministro me la diera.

—¿Será, pues, Jesuita vuesa merced?

—No, señor; soy Marista, para lo que guste usted mandar.

Y se marchó como un cohete, dejando la fuente limpia como una plata.

Miré ansioso por ver si se repetía el milagro, y, en efecto, se repitió; ni más ni menos que si nos halláramos en plena *Redoma encantada*: surgió la fuente de Fuente Saucó, número tres, y temeroso de una agresión como las precedentes, abalancéme cual un león del Atlas sobre la presa.

Pero, que si quieres... Por mucha que hubiese sido mi ligereza habíase anticipado otro león, que no tenía por cierto nada de tal en su aspecto, más bien bobo que fiero, y cuyo rostro frescote, rollizo y colorado indicaba á un ser feliz y exento de cuidados.

Perdí esta vez los estribos y cogiendo al nuevo intruso por una especie de babero que le colgaba al cuello, gritéle airado:

—¡Oiga usted!... ¿qué se ha figurado usted?... ¿también quiere usted tomarme el pelo?

—¿El pelo?...—replicóme con su aire ton-tín—el pelo, no señor; no quiero tomar más que los garbanzos.

Y los tomó en efecto... ¡y con qué empuje!...

—¿Y tampoco es usted Doctor ni Licenciado, ni Bachiller quizá?...—exclamé cada vez más sofocado.

—¡Ay! no, señor... *non sum dignus*... no soy más que un pobre hermanito *Ignorantino*... pero el ministro me protege y aprovecho la ocasión.

¡Y tal sí la aprovechó!... Largóse una vez, no quedó migaja en el plato y tras él vino otro individuo, y después otro... y otro, y otro. Y á todos dirigía yo la misma pregunta y todos me contestaban que no eran profesores, pero sí, escolapio ese, dominico aquél, doctrino el de más allá. Y todos comían cual si hubiesen ayunado desde el año de la desamortización y todos me dejaban sin un pícaro garbanzo que llevarme á la boca, huyendo disparados en cuanto habíanse atracado como lobos.

Asomé la undécima ó duodécima fuente y era tan chiquita que el corazón me dijo que era la última y que había de andar muy listo si no quería verme en la misma situación de un naufrago en una isla desierta y desamparada por la Providencia.

Pero con la fuente asomé un tipo extraño que no tenía traza alguna de pertenecer á la Iglesia; no gastaba tonsura, ni sotana y sí un traje de mal corte y color indefinible.

No me miró, pero arrancóme la cuchara de las manos é hizo lo que hicieron los demás: embaular sin conciencia y sin miramientos, principiando por decirme con mal gesto:

—Téngase, hermano, y deme la pitanza que yo soy Licenciado.

—¡Usted!

—Sí, yo; ¿qué tiene eso de particular?

—Nada—repliqué con un suspiro de resignación—si está de Dios que yo no he de comer, que coma al menos un compañero. Pero dígame de qué es su merced Licenciado, ¿en Ciencias ó en Filosofía?

Y él, con voz caverniza, contestóme:

—Soy Licenciado de presidio.

Fué tal la emoción que estas palabras me causaron que, perdiendo el equilibrio,

caíme de espaldas. Y no caí en sueños, sino de verdad, puesto que rodé desde la cama al suelo, con lo cual excuso demostrarle á usted que en un momento me encontré despierto, aturrullado aún por lo que mi mente dormida me hiciera ver, y molido muy de veras por el batacazo superior que me llevara.

—¡Jesús! y qué extravagancias llega uno á contemplar en sueños—decíame yo á la mañana siguiente recordando los fantasmas de la pasada noche, y al tiempo que cogía un diario olvidado la víspera sobre mi escritorio.

Leíle con vivo interés, pues contenía precisamente unas columnas dedicadas á «nuestra causa:» tratábase de las preguntas hechas en el Senado por nuestro defensor el Sr. Bosch y Fustegueras al ministro de Fomento, acerca de varios de los episodios tan peregrinos como inexplicables á que da lugar la epidemia intrusista y, ¡claro! el asunto no podía antojárase más interesante y ameno.

Pero de pronto dí un brinco sobre mi asiento; quedéme con la boca abierta y me restregué luego los ojos y me pellizqué la nariz para convencerme de que no seguía soñando; de que no eran infundios, sino verdades las siguientes líneas que acababa de leer:

«Sin duda se ha tenido presente que yo he pedido aquí muchas veces que no expliquen más que *Licenciados* y se ha puesto al frente (del Colegio de Ceuta, sucursal del de Algeciras) un *Licenciado*, pero no en Ciencias ni en Letras, sino *Licenciado de presidio*, por causa de asesinato.» (*Sensación.*)

Juzgue usted de mi asombro al ver esa singularísima correlación entre lo que había visto yo en sueños y lo que el Sr. Bosch explicaba como hecho real y positivo.

No me encargaré yo de explicar este fenómeno; pero sí diré que ni aun en sueños puede la imaginación más delirante inventar una contestación como la que dió el ministro de Fomento, el cual se arrancó con estas frases épicas, en medio de su encantadora sencillez:

«El hecho de que en Ceuta ha habido un *Licenciado* que ha explicado una clase, no lo conozco; pero después de todo: remitida la pena ¿queda inhabilitado un hombre para ejercer su profesión?»

Fáltame el aliento para comentar esa declaración épica, monumental y que abre anchos horizontes á los profesores de... *faca*: me concreto á admirar en silencio la

grandeza de espíritu puigcerveriana y á murmurar los antiguos versos:

*Cosas veredes el Cid
que farán hablar las piedras.*

Perdóneme usted la lata, señor DÓMINE; téngame la misma benevolencia que dispensa el Sr. de López Puigcerver á los *Licenciados* de Ceuta y mande á su atribulado

FRAY OMEGA.

Barcelona 21 Marzo 1895.

UNA TROPELIA

En la ruda batalla que en pró de la moralidad académico-administrativa vengo sosteniendo, hácese á veces extremadamente difícil acudir con la oportunidad deseable al castigo de los mil bellacos que, aprovechando el general desbarajuste, *cuélanse* en los más codiciados puestos; los cien brazos de Briareo, armados de sendas plumas, serían insuficientes en algunas ocasiones para atajar el paso al enjambre de vividores que protegidos por el sin par Consejo, realizan actos de verdadera piratería; ellos son legión y El DÓMINE no es más que uno.

Uno de los ciudadanos que hubo de *colárseme* en las tristes postrimerías de Groizard es D. Manuel Panero, inspector de la provincia de Toledo, maestro hoy de la Escuela Superior Modelo de Madrid.

Nada se ha perdido, sin embargo, con la espera, pues la experiencia enseñó que quejarse en aquellos momentos, en que se padecía borrachera de ilegalidad, hubiera sido clamar en desierto. Hoy, que el jefe supremo de la Instrucción Pública ha declarado por modo casi oficial que sus primeros trabajos han de encaminarse á restaurar la legalidad, echando por tierra los entuertos de Vincenti y Compañía, El DÓMINE eleva su voz en defensa de maestros dignísimos que en el concurso á la escuela antes citada viéronse injustamente postergados, merced á las elevadas influencias políticas puestas en juego por el flamante inspector, amigo de caracterizados santones fusionistas.

Aunque las múltiples ilegalidades cometidas en servicio del Sr. Panero hacen difícil la relación del caso, procuraré sintetizar, en cuanto sea posible sin perjuicio de la claridad.

Sabido es que, según el artículo 63 del vigente Reglamento de 7 de Diciembre de

1888, los concursos para la provisión de escuelas, exceptuando las incompletas, son de traslación ó de ascenso.

Aunque esta sea la regla general, el mismo Reglamento establece otra excepción taxativa y terminante para las escuelas de Madrid. Dicho artículo dice así:

«ART. 73. Teniendo en cuenta que el sueldo de las escuelas de Madrid es, según la ley, superior al de todas las demás, no puede tener lugar en la provisión de aquellas la subdivisión del turno de concurso, si bien gozarán de preferencia los aspirantes que disfrutaran ó hubieren disfrutado igual ó mayor haber, siempre que le hubieren obtenido en condiciones legales.»

Resulta claro y evidente de la lectura de este texto legal, que en las escuelas de Madrid no hay concurso de *traslación*, ni de *ascenso*, sino *concurso á secas*.

De conformidad con este texto legal, el anuncio de la mencionada escuela decía así:

«*Por concurso, según el art. 73 del citado reglamento.*—La plaza de maestro de la Superior de la Modelo establecida, etc...»

Y á continuación, refiriéndose á las demás escuelas del distrito universitario, decía:

«*Por concurso de ascenso.*—Las plazas de maestro, etc...»

Presentados los aspirantes, la Junta municipal de primera enseñanza, que debió formular la propuesta en el término de ocho días, se tomó cuatro meses para pensarlo, y allá en el período de vacaciones, aprovechando una sesión celebrada casi en familia, acordó excluir de la propuesta á D. Calixto Pascual Barreda, dignísimo maestro de una Escuela Superior de esta Côte, fundándose en *que se trataba de un concurso de ascenso*.

Como la razón alegada era falsa á todas luces y evidente la injusticia de aquella *mu...nicipalada*, el rector Sr. Pisa, informó favorablemente la protesta que ante su autoridad elevó el Sr. Barreda, pasando el expediente á la Dirección de Instrucción Pública, donde el joven Eduardo lo puso á buen recaudo.

No se durmió en las pajas, según parece, D. Calixto Barreda, quien oficiosamente acudió al ministro exponiéndole sus quejas y agravios. El *respetable* y muy sedudo D. Alejandro *prometió*, en vista de la enormidad del caso, no resolver sin oír antes el informe del Consejo de Instrucción Pública (no era mucha garantía), y... en efecto, el mismo día que dejó el caserón

de la Trinidad para trasladarse á las severas oficinas que en el régio alcázar ocupa el ministerio de Estado, nombró á D. Manuel Panero, sin oír otra cosa que un montón de recomendaciones, maestro de la Escuela Superior Modelo, cargo que usufructúa desde entonces el afortunado inspector.

Como de no echar por tierra este funesto precedente las escuelas de dos mil ó más pesetas vendrán á ser patrimonio de los Ponsodas y demás aprovechados manebos que por obra de la adulación y la intriga consigan las prebendas de inspectores provinciales, insistiré en esta cuestión, que considero de verdadera importancia para todos los maestros honrados, que sólo fían su porvenir á su saber y laboriosidad.

¡LOADO SEA DIOS!

El simpático Félix de Montemar que tanto clama desde las columnas del *Heraldo* para que se pague á los maestros, y que tanto ha manejado el bombo en obsequio del no menos simpático Vincenti, se ha enterado hace unos días de los procedimientos puestos en práctica, desde hace veintidos años, para proveer las cátedras en los Institutos de la Corte.

Ha sido necesario que el joven Eduardo haya quedado cesante, para que el señor de Montemar afloje las cuerdas del bombo y se decida á pedir justicia al futuro director de Instrucción Pública.

¡Qué lástima que D. Félix no se haya enterado antes!; porque en la despedida que daba á Eduardillo declaraba, lleno de satisfacción, que todos cuantos abusos había denunciado al *dizno* exdirector, habían sido corregidos por éste sin pérdida de tiempo.

¡Cuidado si ha tenido suerte este mozo! Yo no he dejado de denunciarle abusos en todos los números que llevo publicados, y maldito el caso que me ha hecho. Y no será porque no se lo hayauplicado con todo respeto y siempre en forma cortés y atenta; pero sin duda la falta del bombo ha sido la causa de que conmigo haya estado tan poco complaciente.

Yo me enmendaré, y en cuanto vuelva otra vez á la Dirección, me compro un redoblante que se oiga desde las cinco partes del mundo.

Y para que vean ustedes si tengo motivo para estar contento, voy á transcribir

lo que pide Fidel Melgares al nuevo director, lo mismo exactamente que yo he suplicado con una constancia digna de mejor suerte, al ya difunto y nunca bastante llorado jefe de estación.

Si no cae tan pronto, hubiera podido llenar dos *armarios* de números de EL DÓMINE, pidiéndole en todos ellos alguna cosa.

Tiene la palabra el Sr. de Montemar:

Cátedras en Madrid

«Es verdaderamente curiosa la siguiente estadística, que recomiendo al futuro director de Instrucción Pública.

»Desde el año de 1873, es decir, desde hace *veintidos* años, no se verifican ejercicios de oposición para proveer cátedras en ninguno de los dos Institutos de la Corte.

»En este tiempo ha habido *diez y seis* vacantes, cubiertas todas siempre de modo irregular. Solo fué enteramente correcto el concurso ganado por D. Salvador Arpa, que ocupó la clase de *Retórica* de San Isidro.

»Los demás puestos se han otorgado por complacencias del Consejo de Instrucción Pública y benignidad de los ministros, y hasta con el apoyo de las Cortes, del Consejo de Estado, del Tribunal de lo Contencioso, buscando subterfugios para la interpretación de la ley, ó dividiendo cátedras, ó nombrando excedentes, etc. etc.

»De las diez y seis vacantes, se han debido dar al turno de oposición *cinco* y al de concurso *once*.

»Catedrático ha habido, que sin proceder de oposición y con sólo *un año* de servicios en un Instituto *local*, ha ingresado en Madrid (!).

»De *seis* plazas vacantes hoy, entre los dos Institutos de Cisneros y San Isidro, sólo una se ha anunciado recientemente.

»El Sr. Groizard dejó preparados varios expedientes de concurso y de oposición; pero se suspendió el trámite de ir á la *Gaceta*, por la reforma del plan de adaptación del Sr. Puigcerver.

»Este dejó también en igual estado otros expedientes y tampoco salieron en la *Gaceta*.

»Una preguntilla.

»¿Estarán las cátedras de Madrid condenadas por azares de la fortuna, ó por influjos ocultos, á no ser término de las aspiraciones de la juventud y de los profesores encanecidos en los establecimientos de segunda enseñanza de las provincias?

»Para hacer cumplida justicia en este asunto se necesitaría:

»1.º Llevar á la *Gaceta*, sin pérdida de tiempo, todas las vacantes.

»2.º Derogar las disposiciones que reabilitaron á los profesores excedentes para poder aspirar á cátedras de Madrid.

»Y 3.º Reformar el decreto sobre concursos y traslaciones, y el aclaratorio del mismo, que es verdaderamente monstruoso, aun en opinión del mismo Consejo de Instrucción Pública que lo dictó.

»¡Trabajo le mando al que vaya á la Dirección de Instrucción Pública, si quiere hacer esas tres cosas!»

MARQUÉS DE LAS GAFAS VERDES

No soy yo quien se lo ha contado al Nuncio, sino que, por el contrario, á mí me lo han contado en la Nunciatura, y yo lo voy á decir en secreto, pues no es cosa de que se divulgue la noticia.

Fuime allí de visita con ánimo de saludar á mi amigo Cretoni y demás acompañantes, y luego que trascurrieron diez minutos, invertidos en hablar del estado del tiempo, de las calamidades que afligen á la patria, de la entrada de Romero en Gracia y Justicia y otras cosas por el estilo, preguntáronme si conocía á Commele-rán, si era este señor persona noble y respetable, si tenía fortuna y gozaba de buena fama.

No necesito decir que hice grandes elogios del sujeto, afirmando que es un muy reputado maestro, noble y honrado en su proceder, de costumbres piadosas, ningún vicio conocido, como no sea el de gastar muchos tirantes, y de esto no es culpable en absoluto. También añadí que es el español más afortunado que yo conozco, exceptuando naturalmente al Elías de San Isidro, que es catedrático de latín, cuando sus méritos son escasos para pretender plaza de encuartero en un tranvía.

Hiciéronme notar que no se trataba de poner en claro si Commelerán tenía buena ó mala suerte, mejor ó peor estrella, sino que deseaban saber si poseía bienes de fortuna. No pude contestar categóricamente á esta pregunta. Barrunto, dije, que mi discípulo Paco debe tener buen número de pesetejas al abrigo de la luz y de la humedad, porque vende muchísimos librejos á muy decente precio; pero no sé lo que gasta ¡quizá todos sus ingresos! Los gabanes se le quedan estrechos á los tres días de

estrenados, y esto puede ser causa de grandes dispendios.

En cuanto á pruebas ostensibles de su bienestar, sólo puedo citar un caso: nos dirigíamos cuatro amigos á esperar á Cánovas, y no permitió Commelerán que ninguno pagase el tranvía, alegando que él era el más joven, el conservador más reciente y el académico más flamante.

Un tantico amoscado por el chaparrón de preguntas que los simpáticos italianos me dirigieron, hube yo de preguntar á qué obedecía tan minuciosa información, y, sin ambages de ningún género, me contestaron que se había incoado un expediente para conceder á Commelerán un título pontificio. Grande fué mi alegría y mucha mi satisfacción por haber proporcionado tan buenos informes. A nadie se le puede conceder un título nobiliario con más justicia que á Paquito. Pocos sabrán usarlo con más dignidad y donaire.

Pronto giró la conversación sobre ciertos detalles, ya que en lo fundamental no había inconvenientes ni dificultades. Y yo solicité con gran empeño que dejasen á mi cargo la elección del mote ó apodo. Ha de ser una palabra sonora, que llame la atención, y que no se parezca á la generalidad de los apodos hoy en boga. El barón Elipsoidal me parece muy apropiado al sujeto, y en esto estarán conformes cuantos conozcan la esbelta cuanto fornida personalidad de mi buen amigo; pero, recordando haberlo visto en diferentes ocasiones solemes usando gafas verdes, que atraían sobre él las miradas de todo el concurso, opté por un nuevo título, influyendo con todas mis fuerzas para que se le conceda el título pontificio de *Marqués de las Gafas Verdes*.

Dios me oiga; mas, aun en caso contrario, espero que no ha de pasar un año sin que oigamos citar á Commelerán con este ó con otro calificativo semejante.

COMUNICADO

Un fils de son papa

D. José Burillo, joven Licenciado en Ciencias é hijo del egregio D. Manolo, me remite un comunicado, que dice así:

«Muy señor mío.

En cumplimiento del art. 14 de la Ley de Policía de Imprenta de 23 de Julio de 1883, espero se servirá usted insertar en su

semanario DÓMINE CABRA las declaraciones siguientes:...

Las declaraciones siguientes me las dejo por hoy en el tintero, pues aunque no conozco la Ley de Policía de Imprenta, tengo el convencimiento de que no hay leyes humanas ni divinas que me obliguen á insertar cuanto al señor hijo del simpático D. Manolo pueda antojársele.

Y lo mismo que hago hoy, haré en los tres martes sucesivos, para que entienda el susodicho D. José que, si el cuarto ó quinto martes, á contar desde hoy, doy cabida en mi periódico á su ameno trabajo, será por galante condescendencia y por considerarlo como apropiado apéndice al famoso teorema que hará inmortal su apellido en los fastos de la ciencia matemática.

PALMEAZOS

Vincenti el grande, el ilustre y el fecundo, reunió dos colecciones de libros de texto, que pueden prestar grandes servicios en la Dirección de Instrucción Pública.

Pero es el caso que, al marcharse el joven andaluz, parece que se han ausentado también muchos volúmenes de los reunidos en su despacho. Hay quien supone que los libros, al ver salir á Vincenti, con ánimo de no volver, echaron á andar tras él, girando en todos sentidos, como dice un catedrático muy bruto de la Escuela de Artes y Oficios. Otros suponen que los tales libros se marcharon *per se* al *Museo Pedagógico*, el de Uña, ó el de Vincenti ó de la Institución ó de quien sea.

Lo cierto es que los libritos de texto deben estar en el sitio para donde se pidieron, por si *yo* ó *Elias* queremos echarles un vistazo.

* * *

¡Horror, señor DÓMINE!

—El maestro Montalvo pretende la cátedra de Cristalografía de Madrid.

—Imposible: un hombre que, durante su carrera de profesor, habrá explicado su clase muy contados días, no puede presentar títulos bastantes para tal ascenso. Tal vez no le conozcan en Santiago, de cuya Universidad es catedrático actualmente.

—Es que le protege y apoya Valledor, el consejero de las lentejas y...

—¡Ah!...

* * *

Dime Acisclo: ¿no tienes tu un sobrino, que reúne á este título el de catedrático de la Universidad de Sevilla?

¿Si?

¿Pues qué diablos hace en Madrid el simpático joven?

Paréceme que el derecho de faltar á clase constantemente, de que gozamos algunos consejeros, no debe hacerse extensivo á nuestros sobrinos, yernos y apadrinados, porque entonces tendrían que explicar los beléles en muchos sitios.

Conque mándalo á su aula, ó te cuento la historia de las oposiciones del otro sobrino.

* * *

Puesto que ni Sanjurjo ni Commeleran me lo dicen, dímelo tú mismo con franqueza, amigo Abela.

¿Explica tu hermano Rufino en todos los colegios incorporados á Cisneros, ó hay algún director que no comprende sus intereses?

¿Examináis juntos?

¿Firmáis juntos las actas los dos hermanitos?

Este último dato es importantísimo.

¿Podrías también decirme cómo marcha aquella Academia del amigo Iñarra?

Mejor dicho: la que fué de Iñarra y hoy parece ser que es de un cañado suyo.

Consérvate bueno y dale un abrazo de mi parte á Fatigati.

* * *

• Parece mentira, pero no lo es.

Cierto y muy cierto debe ser, á juzgar por la seriedad de los que me lo cuentan, que el cura Anlet anda por Madrid, bullendo é intrigando para que le repongan en la clase de Religión, que venía desempeñando en Barcelona.

Pero, ¿qué se habrá figurado el saleroso presbítero?

Pierde el tiempo tontamente: el que hoy desempeña el cargo de Director de Instrucción Pública ya le conoce; el que lo desempeña dentro de breves días, lo conocerá por mis informes, y el ministro tiene ya muy buenas noticias suyas.

Vuélvase, pues, á Barcelona, y no correrá peligro de que yo me lo tope, y lo ponga á disposición de los laceros de la Villa.

NOTICIAS

GENERALES

Una persona amante de la enseñanza, con puesto en la Santa Iglesia Catedral de Orense, ha destinado 250.000 pesetas para crear en Ginzó de Limia, pueblo de aquella provincia, una fundación de enseñanza gratuita, bajo el patronato del obispo de la diócesis orensana.

Como resultado de las oposiciones á la cátedra de Derecho Romano, vacante en la Universidad Central, ha sido propuesto para dicha cátedra el Sr. D. Ismael Calvo

Ha visitado el señor ministro de Fomento la comisión ejecutiva de padres de alumnos de segunda enseñanza, que le expuso sus antiguas pretensiones contra las reformas del Sr. Groizard, y el derecho de los actuales alumnos á terminar los estudios con arreglo al plan de 1880, habiéndose mostrado conforme el Sr. Bosch con las manifestaciones que en nombre de la comisión le hicieron los Sres. Isern y Fernández Vázquez.

Ha fallecido en Valencia, á la avanzada edad de ochenta y dos años, el catedrático de Economía Política que fué de aquella Universidad, D. Antonio Rodríguez de Cepeda.

El Sr. Rodríguez de Cepeda, además de un catedrático notabilísimo, era una voluntad de acero para el cumplimiento de su misión educadora.

La noticia de la muerte del venerable catedrático ha producido general sentimiento en la capital del Turia.

¡Descanse en paz el infatigable maestro!

Ya han satisfecho sus obligaciones de primera enseñanza por el primer trimestre que acabó en Marzo último, los partidos de San Sebastián y Vergara.

Así se cumple.

En la sesión celebrada el jueves por el Consejo de Instrucción Pública, se tomaron los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente continúen en las comisiones que hoy desempeñaban, D. José Alcázar y D. Enrique Sanz.

Idem íd., la vuelta al profesorado de D. Julián Apraiz.

Proponer Tribunal de oposiciones á la cátedra de Aritmética de las Escuelas de Comercio de Bilbao, Alicante y Valladolid.

Idem para la cátedra de Geometría descriptiva de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, á D. José Domenech.

Informar favorablemente para que se conceda la gratificación solicitada por don Francisco Rivera.

Se ocupó también de varios asuntos de Escuelas de Artes y Oficios y de primera enseñanza, entre ellos de la propuesta del Tribunal de oposiciones á Escuelas de Madrid.

Del *Diario de Córdoba*, periódico que tiene toda la gracia de la tierra de María Santísima, tomo el siguiente suelto:

«Bien venido.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta capital, á nuestro *ilustrado* y buen amigo el Sr. D. Manuel Burillo de Santiago, catedrático de Matemáticas del *Instituto de San Isidro de la Corte*.»

En lo de *ilustrado* estamos conformes, pues en ello han convenido nacionales y extranjeros; en lo que, á nuestro juicio, se observa una ligera equivocación es en suponer que D. Manolo es ya catedrático del *Instituto de San Isidro*.

Y así se escribe la historia; siempre la verdad á medias.

El ilustre lingüista, Rvdo. P. Pompilio Díaz de las Escuelas Pías, á quien insultaron malamente los *ejecutivos*, se ha presentado en la redacción de la calle de Jardines, y les ha metido el resuello en el cuerpo.

En su último número declara *La Segunda Enseñanza* que el P. Pompilio, ni es domine, ni acólito, ni rubio, ni Pomponio, ni Pompilio, ni nada.

Ya ven los *ejecutivos* á lo que se exponen por escribir á tontas y á locas.

No faltarán *descacharramientos* de esta clase. Esperamos que la plancha se repita en breve plazo. Hay que comprimirse, caballeros.

A pesar de lo asegurado por algunos periódicos, puedo afirmar que el señor ministro de Fomento no ha celebrado conferencias con el Sr. Marqués de Pidal, ni con nadie, para introducir reformas en la segunda enseñanza.

Hasta la fecha, lo único que preocupa al señor Bosch, es la manera de hacer factibles los exámenes en los Institutos que cuentan numerosa matrícula, asunto sobre el cual dictará en breve plazo una resolución que salve todas las dificultades.

En cuanto á innovaciones y reformas puedo asegurar que no hará nada sino después de meditado

estudio, escuchando el parecer de los claustros y personas competentes, pues en asuntos de tal entidad resulta altamente censurable la ligereza en las resoluciones.

No quiere esto decir que durante este período de preparación permanezca en situación de pasividad la Dirección de Instrucción pública, pues el nuevo ministro, en consonancia con mis indicaciones, aplicará sus energías á la loable tarea de restaurar la legalidad, que desde el paso de Vincenti ha quedado tan averiada y maltrecha como si por allí hubiera pasado Atila al frente de los hunos... y de los otros

Dentro de muy pocos días se anunciarán en la *Gaceta* las oposiciones para proveer siete cátedras de Mecánica, Física y Química, vacantes desde hace *nueve años* en las Escuelas de Artes y Oficios de distrito.

Ha sido preciso que D. Vincenti saliera de la Dirección de Instrucción pública, para poder remover los obstáculos de *cierta especie* que se oponían á la previsión de las mencionadas vacantes.

También se anunciará en breve plazo al turno de oposición una cátedra de Dibujo artístico, vacante en la Escuela Central de Artes y Oficios.

A pesar de mi enemiga á las interinidades, si las cosas siguen por este camino tendré que felicitar-me de la actual interinidad de la Dirección general y desear su prolongación.

VACANTES

Se halla vacante en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado de Valencia, la cátedra de paisaje, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, la plaza de director de Museos anatómicos, dotada con 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición.

Los interesados dirigirán sus solicitudes en el término de treinta días. (*Gaceta* 1.º Abril.)

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, se halla vacante una plaza de profesor auxiliar, con la gratificación anual de 1.750 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de veinte días. (*Gaceta* 1.º de Abril.)